



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN FÁBRICA
MUNICIPAL DE CULTURA LEKUONA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	6 de noviembre de 2017
Licitación	OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN FÁBRICA MUNICIPAL DE CULTURA LEKUONA
Importe	4.958.491,57 €
Entidad Contratante	Ayuntamiento de Erreterria.
Fecha de Presentación	13/12/2017
Clasificación	C-2-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (SOBRE 2)
a.- Coordinación de la obra y metodología de trabajo, hasta 40 puntos.

Se deberá presentar una Memoria Técnica en la que de acuerdo con el contenido del proyecto, se exponga claramente la metodología que se utilizará en el desarrollo de las obras en donde se expondrán los diferentes trabajos, accesos a los mismos, medios auxiliares a emplear, recorridos de los vehículos vinculados a la obra por la red viaria municipal, cortes de tráfico, recorridos peatonales y desvíos provisionales de los mismos, medidas de protección del medio natural, etc., debiendo incidir todo ello en conseguir la ejecución más racional posible de la obra con la menor afección posible en el entorno próximo, en los accesos a los edificios, en el resto de itinerarios peatonales, en las personas y en el tráfico rodado.

Se justificará con la concreción de los medios humanos y materiales que se proponen

aportar para la ejecución de las obras, en cada uno de los capítulos de la obra. Los medios humanos serán los trabajadores "no técnicos" que intervengan directamente en el ámbito de la obra, debiendo establecerse su cualificación profesional relacionada con la ejecución de la obra y porcentaje efectivo de dedicación en el periodo de la obra.

Deberán justificarse adecuadamente los compromisos que se adopten en este apartado, para lo que se aportarán las garantías necesarias que lo acrediten.

Se tendrá en cuenta que no puede facilitarse ninguna documentación en este apartado del sobre 2 que aporte información relativa al plazo global de la obra ya que esta tiene que ir en el sobre 3 de la licitación. En el caso de presentarse esa documentación la oferta sería excluida.

La Memoria Técnica constará de cuatro apartados en base a los que se adjudicará la puntuación de este apartado con el siguiente baremo de puntos:

.- Organización de la obra..... 10 puntos.

Forma de ejecución 17

Afecciones de la obra..... 10

Propuesta suministro materiales.....3

b.- Personal asignado a la obra, hasta 10 puntos.

Incluirá una relación nominal del personal técnico que intervendrá en la realización de las obras y su cualificación profesional, haciendo constar su dedicación total, parcial o de asesoramiento, así como su asistencia durante la ejecución. El personal deberá estar asignado directamente a la ejecución de la obra, no incluyéndose el personal administrativo ni gerencial. En todo caso, el personal declarado como destinado a la ejecución del contrato deberá guardar la debida coherencia, con el Plan de trabajo presentado. Esta circunstancia podrá ser comprobada por la Administración en cualquier momento durante la ejecución del contrato, requiriendo para ello la documentación que considere conveniente. Para la licitación deberá aportarse la documentación acreditativa al efecto.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

6 de noviembre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U